



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109 -2018/IRTP

Lima, 29 NOV 2018

VISTO: El Oficio N°012-2018-IRTP/OCI de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional del IRTP.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio del visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional – MGP.CPC. María Del Pilar Pacheco Godoy, informó que hará uso de veintitrés (23) días de descanso vacacional, del 29 de noviembre al 21 de diciembre de 2018, sugiriendo el reemplazo durante su ausencia;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión del Órgano de Control Institucional, resulta necesario encargar las funciones del Jefe del OCI a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual se propuso a la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez, para que asuma temporalmente dichas funciones;

Que, la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez viene laborando como Supervisora de Auditoría, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM (Reglamento del Decreto Legislativo N°1057), modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, establece que el personal CAS puede ejercer suplencias al interior de la entidad contratante;

Que, literal B del numeral 7.2.6 de la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL “Directiva de los órganos de Control Institucional” aprobada por Resolución de Contraloría N°163-2015-CG actualizada con Resolución de Contraloría N°353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N°458-2016-CG y N°209-2017-CG, establece los requisitos para asumir el cargo de Jefe del OCI y de la verificación efectuada, la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez, cumple dichos requisitos;

Que, asimismo, se dispone que de no haber sido previsible la ausencia del Jefe de OCI, el documento de encargo de funciones es emitido por el Titular de la Entidad e informado al DOCI;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N°006-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la abogada **Alexandra Pichilingüe Méndez** – Supervisora de Auditoría, las funciones de Jefa del Órgano de Control Institucional - OCI, por el período del 29 de noviembre al 21 de diciembre del 2018.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

